

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 216 Jueves 12 de noviembre de 2015 Pág. 12439

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

10569 CONSTANTINO GUTIÉRREZ, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de esta Compañía a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social en primera convocatoria el día 16 de diciembre de 2015, la ordinaria a las doce horas, y la extraordinaria a las trece horas, o en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, y que se desarrollará según el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación de la gestión social, y de las Cuentas Anuales e Informe de gestión de la Compañía, correspondientes al ejercicio cerrado a fecha 30 de junio de 2015.

Segundo.- Aprobación y aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobación de las Cuentas Anuales consolidadas e Informe de gestión consolidado de la Compañía y de sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a fecha 30 de junio de 2015.

Cuarto.- Aprobación y aplicación del resultado consolidado.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación de la retribución de los miembros del Órgano de Administración de la Compañía.

Segundo.- Aprobación de la creación de un nuevo artículo 5-Bis de los Estatutos sociales, en el que se prevea la posibilidad que la Sociedad tenga una página web corporativa, con determinación y delegación de competencias.

Tercero.- Modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales, relativo a la forma y contenido de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, en el que se prevea la convocatoria de dicha Junta mediante anuncio publicado en la página web corporativa de la Compañía.

Cuarto.- Aprobación de la creación de la página web corporativa de la Compañía.

Con relación a la Junta Ordinaria, y a los efectos de lo previsto en el artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los socios de obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas correspondientes.

Con relación a la Junta General Extraordinaria, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el texto



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 216 Jueves 12 de noviembre de 2015 Pág. 12440

refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de estatutos propuesta y del informe sobre las mismas, así como para pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Alicante, 30 de octubre de 2015.- D. Alfonso Gutiérrez Gómez, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150048587-1